Sábado 7 de Setiembre de 1889 — Capital de la República Argentina — Año VI—Núm. 1855

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECCION Y REDACCION

587–25 DE MAYO–587

FIGARO

REDACCION ANÓNIMA

ADMINISTRACION É IMPRENTA

583–25 de Mayo–583

SUSCRICION MENSUAL...... 1.00 $ M/N

NÚMERO EN LA CALLE...... 0.02 « «

NÚMERO ATRASADO........ 0.10 « «

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

JULIO A. COSTA

CANDIDATO DE "FÍGARO"

PARA LA FUTURA GOBERNACION

de la

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Á NUESTROS SUSCRITORES

Les rogamos que en el caso de no recibir á FIGARO con puntualidad, se sirvan dar aviso en la administracion, 25 de Mayo N. 583.

DESOCUPADOS

Indudablemente que la oposición alegre, representada por los tres diarios *La Nación*, *El Diario*, *La Unión* y con el adiestramiento del *Nacional*, especie de cola de mono que se mueve en la dirección que le imprime la voluntad de su dueño, ha clausurado por completo el período laborioso de la creación del decantado partido opositor que haria *fablar las piedras*, según era el entusiasmo cívico con que lo pregonaban.

Aunque estábamos escamados de esos *entusiasmos*, siempre verdes como la esperanza, pero siempre espresivamente líricos como la ilusión, esperábamos que esta vez el partido desmembrado de los viejos caciques políticos, tuviera mejor suerte entre sus antiguos afiliados y se presentase en esqueleto desafiando las fuerzas compactas que hacen del partido nacional un elemento poderoso é indestructible en la opinión.

No ha sido así, y da la medida de la debilidad completa del viejo partido, que como la polilla se deshace al menor contacto, la condición vergonzante en que su añoso caudillo hubo de colocarse, para obtener el logro de sus reavivadas ambiciones.

Buscó la fusión no solo de principios antagónicos, sinó de individualidades que se repugnan y se rechazan, con los impulsos indomables de la rivalidad más fuertemente acentuada.

Estrada, Del Valle, Gorostiaga, Olmos, D. Anselmo Ocampo, caballeros de la oposición eternamente algunos porque llevan, según dicen, la predestinación de los primeros puestos que su dignidad de patriotas no les permite claudicar; espíritus dúctiles como la cera otros que ambicionan tambien *lo primero*, fundadoo en que la constitución no lo impide á nadie, lo que es muy razonable; todos divididos por el abismo de la ambición personal, impotentes para dominarla ni sacrificarla en aras del viejo ídolo, dieron á D. Bartolo una lección práctica de experiencia política que le habrá hecho efecto mas doloroso que todas sus derrotas y que todos sus desengaños.

Desunidos antes y despues de unirse estos patriotas que buscan y pregonan el ideal en el gobierno, se han presentado á la opinión con todas sus miserias y pasiones, incapaces de declinar un ápice de sus individualidades para formar un partido de oposición, partido de *grandes principios y de grandes ideales*.

Así ha terminado la jornada de estos catones modernos que falsean todo principio de moralidad cívica, con toda impudicia y con todo descaro.

Hoy, disueltos, sin programa de partido, están condenados á la tarea de los críticos de costumbres.

Desde sus casas observan los menores jestos de los hombres de la situación para resarcirse an algo del despecho que les roe el espíritu, ante la situación desairada en que están colocados.

Si el presidente estornuda, si el general Roca tropieza al entrar á sesión en el Congreso, si el Dr. Cárcano escribe ó no escribe todo es tema de actos desocupados políticos que—al revés de lo que sucede comunmente—la opinión ha declarado en huelga.

Veritas.

NO SE TRABAJA

Cuando las personas resisten al ataque violento y personalísimo, la prensa de oposición echa mano de otros temas, y con aires de una suficiencia insospechable, exclaman:

—No se hace nada! nada, absolutamente nada! El gobierno descuida absolutamente todo —y seguían las variaciones sobre el mismo tema.

Se hablaba de todos los ministerios y nunca, hasta hoy,—tal es la justicia opositora—han encontrado un acto digno de elogiarse.

Todo es malo si se hace; y sino se hace, es más malo; palo porque sí, palo porque nó!

De esta «lucha por el Ministerio» no se salvaba ningún Ministro, pero á unos se le atacaba más que á otros: el ministro de la Guerra, general Racedo era uno de los más favorecidos.

Con él se ensayaban las criticas y las sátiras más amargas y casi diariamente se decia: el Ministerio de la Guerra es un desquicio: allí no se hace nada; el Ministro no estudia ni piensa presentar ningún proyecto benéfico, y eso que tanta tela hay donde cortar en el ejército y en la armada!»

Y seguia la música, siempre en el mismo tono.

No se hace nada! nada! absolutamente nada!

Justicia de prensa opositora.

Ahora que el Ministerio de la Guerra tiene en la Cámara uno de los proyectos de mas trascendencia para el ejército ¿qué dice esa prensa censora?

Se calla!

Es malo el proyecto? es bueno?—Ha trabajado el Ministerio?—Se ha preocupado el señor Ministro de la Guerra?

Si realmente, todos los que tienen noticias de esos proyectos, no conocieran su bondad y los grandes beneficios que traerán para el ejército y para el país, el silencio de la prensa opositora seria suficiente para formar una convicción.

Ellos son buenos! diriamos todos, porque ¡cosa curiosa! todo lo que ataca violentamente, esta prensa, ó todo lo que no ataca ni menciona siquiera, es bueno.

Es ya una regla establecida. El programa es atacar ó despreciar todo acto del gobierno: jamás aplaudir. Si llegase alguna vez á aplaudir, sería cosa de admirarse y como los proyectos del general Racedo, son buenos y como ir contra ellos seria un colmo de furia opositora, ha guardado silencio.

No ha hecho mal; ciertamente, no ha hecho mal!

Last.

FINTAS

GRACIAS DE RIGOLETTO

«El Río de los Gansos» cansados de saberlo estarán todos, es un diario de la tarde que se vende públicamente en las calles, pero... que nadie quiere comprar.

Para entretenerme en algo,—cuando no tenia otra cosa que hacer—y en la creencia que allí en la redacción del tal diario eran «puros gansos» les arrojaba granitos de maiz.—¡Y en verdad que me divertía lo bastante, viéndolos atropellarse al son de *cluoa... clao... cro... acrouaaa..*, por engullirse los granitos!

Pero, me engañaba redondamente; los gansos no habian estado solos!... habian tenido dueño y compañia, pero ¡qué dueño!—ni mas ni menos que un *changador feroz*; de esos que por la figura y por la boca, mas parecen animales de selva, atropelladores, indómitos y de boca demasiado dura para el freno.

—«Que viene Vd. para echar maiz?—Pues, Vd. es « un garrapateador, tinterillo, macaneador, escritor- « zuelo, inmoral, hambriento y... zonzo!»

«Zonzo... rezonzo... contrazonzo, bárbaro y lo demás allá; yo le voy á dar á usted que venga á echar maiz aquí, á mis gansos que hablan y escriben en *estilo figurado!*... yo le voy á enseñar á usted como dos y dos son *cinco*, como la semilla, las naves y las balas pueden germinar en el mismísimo cañón de una escopeta, bárbaro, animal y zonzo!»

Eh!... so changador! se ha creido usted que yo, soy mueble de conventillo, ó palangana de lata? Pues hien equivocado se está, que aquí, para dirigirme la palabra, se sacará usted la coyunda encebada, la bolsa de arpillera y se lavará la boca.

Y despues... empiece por saber que aquí no hay ningun zonzo, ni semilla de zonzo, ningun guarango, ningun Rigoletto.

Aquí se dice la verdad, y se dá el verdadero nombre á las cosas; y la verdad por mas amarga que ella sea no puede ni debe ofender á nadie.

Aquí no se hacen gracias estilo «ganso», ni simplezas como aquella de «*Ja! ja... que gracia me hace*», ni barbaridades como la del «*divorcio la juventud ó sea la nave, la semilla ó la bala germinando en el cañón de una escopeta.*»

Aquí... vamos! despues de saber esto, sepa que *Aramis* ni ningun caballero de FIGARO cruza sus armas con changadores!

Y... cargue con su bolsa y deje libre el paso que quiero echar granitos de maiz á los gansos.

¡*Cluoa... cla... croa...*! eh! no atropellen, tomen:

»El cadáver estaba correctamente vestido y á pesar de lo desfigurado que se hallaba su rostro, *se advertia en él* un tinte de melancolía y de tristeza, que daba compasión.

. . . .

«Pero como *las razas* se distinguen por los diferentes rasgos de la fisonomía *del ser*, he aquí que los *peritos en la materia* afirman que el suicida debió *ser en vida* un *súbdito de su majestad celeste.*

Nosotros, además de dar la noticia, nos *adherimos á esta opinión*, porque es sabido que los chinos se suicidan en la creencia de que resucitan en su país natal».

Si esto, despues de todo, no resulta ser «estilo figurado» sabremos que los *gansos* despues de fritos resucitan en..... en alguna parte debe ser...!

«Ja! ja.. que gracia me hace» dirá Rigoletto...!

Aramís.

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

SESIÓN DE AYER

Bajo la presidencia del señor Malbran se abrió la sesión á las 2 y 45 p. m.

ASUNTOS ENTRADOS

Arturo Richard y Norberto Fouert y Ca, solicitan la concesión de una linea férrea, que partiendo de la estación Papagayos del ferrocarril de San Juan á la Rioja, termine en la estación Dolores del ferrocarril de Villa Mercedes á la Rioja.

Ramona P. de Francia, solicita se le liquiden los sueldos devengados á su esposo, el general Francia.

Juan R. Silveyra y Cía., solicitan la concesión de un ferrocarril, de General Victorica á Cachari.

Teresa Videla de Yofre, solicita pensión civil.

Manuela Robles, solicita pensión graciable.

DESPACHOS DE COMISIÓN

La de Peticiones se ha expedido en los proyectos del Senado sobre jubilación á José G. Botet y José M. Cabral y en las solicitudes de Isabel R. de Rioboo, Municipalidad de Ayacucho, Simona V. de Elias y Benita I. de Esquerrenen.

La de Obras públicas en el proyecto del P. E. sobre construcción de cinco puentes en el camino de Mendoza á San Rafael, en el proyecto del Senado sobre construcción de vía férrea de Villa Constitución á Acevedo, y en la propuesta del ferro-carril de Córdoba á Venado Tuerto de los Sres. Wodgate y Cia.

—La de Códigos en el proyecto de Código de Comercio.

—La de Guerra en la solicitud de la señora Dominga Z. de Segovia, pidiendo se le haga traspaso de la pensión militar que gozaba su finada madre yen la de D. Pastor Saravi.

—La auxiliar de Presupuestos en el proyecto del Ejecutivo abriendo un crédito de $ 29000 al Ministerio de Instrucción pública.

PROYECTO

El doctor Zorrilla presenta un proyecto bastante extenso por el cual se autoriza la reforma de la ley de educación y de subvenciones nacionales que rige en la República.

En un largo discurso el autor del proyecto hace resaltar la necesidad en que el Congreso se halla de proteger la educación pública. Hace una reseña histórica de la del país y de otros de Europa, dando datos numerosos sobre los esfuerzos de los Estados Unidos, la Francia, Rusia y otras naciones, para dar el primer puesto á la educación de la juventud que es la que ha de afirmar el predominio de la justicia y sostener personas y bienes. Dos medios tienen las naciones para hacer cumplir sus constituciones, ó la educación ó la restricción.

Por el primero se llega á la felicidad de los pueblos, por el segundo á la amenaza y el descontento. La misión de la escuela es pues santa y no debe omitirse nada por protejerla de acuerdo con los principios que encarna.

Los Estados Unidos han revelado en su último censo que hay mas de cinco millones de niños que no van á las escuelas públicas ni privadas apesar de ser el país que gasta mas dinero en el mundo, en materia de educación.

Nosotros tenemos veinte mil niños en esas condiciones, y ¿qué será de nuestro país si no le educamos hasta en el último de sus hijos para asegurar su bienestar en el porvenir?

En este sentido se estiende el Dr. Zorrilla siendo continuamente aprobadas sus palabras por la Cámara y la barra, y pasando el proyecto á comisión.

OTRO

A pedido de los señores Centeno y Colombres, y fundado por el primero se trata sobre tablas un proyecto acordando la cantidad de 15.000 pesos para la terminación de la obra del templo de San Francisco, en la ciudad de Tucuman, aprobándose.

Lo mismo sucede con otro del señor Mansilla, acordando 25.000 pesos á la Sociedad de Socorros Mútuos de San Isidro, para atender á los gastos de establecimientos de caridad en dicho punto.

PRESIDENTE

Se procede á la votación nominal para elección de Presidente en caso de acefalía, siendo electo el señor Malbran por 46 votos, obteniendo un voto los señores Avellaneda, Estrada, Carballido y Cano.

ORDEN DEL DIA

Se discute el asunto de la mina Romay, con asistencia de los señores Ministro del Interior y Hacienda.

El señor Mansilla dice que aunque simpático al proyecto, puesto que se trata de una gran industria nacional tiene dudas sobre la cuestión garantía, y desea conocer la opinión del Gobierno.

El Ministro Quirno Costa, manifiesta que los antecedentes presentados por el señor Romay, permiten acordarle una garantía. Dice que en 1872 se dictó una ley acordando premiar á los que descubrieran minas, pero que nadie se acogió á ella. No crée haya inconveniente en facilitarle la garantía, si bien no puede precisar de cuanto deba ser.

El señor Civit que combate el proyecto, pide mas datos y desea oir la parte financiera, pues no son suficientes las razones improvisadas del señor Ministro del Interior.

El Dr. Centeno repite sus argumentos anteriores y replica que el Dr. Pacheco no necesita decir nada, puesto que su colega el Dr. Quirno ha dado la opinión del Ejecutivo.

El Dr. Carballido dice que el Ministro de Hacienda ha cometido un acto impolítico retirándose callado la boca del recinto, cuando la cámara lo había invitado con motivo del asunto de la mina Romay.

El Sr. Mansilla se declara satisfecho con las esplicaciones del Dr. Quirno, haciendo resaltar que la garantia propuesta que el gobierno mira con simpatía, no responde á ninguna tendencia de dar garantías irreflexivas.

El Dr. Escalante espresa que la opinión del ministro no es madurada por un estudio detenido en la cuestión. Ha llegado á convencerse después de leer libros, memorias y datos de todo gènero sobre las minas en las provincias argentinas, que el atraso de esa industria responde en primer lugar á la falta de ingenieros competentes. Dice que la oficina de minas anexa al departamento de ingenieros se separó por no dar resultado. Los fracasos han sido causados por mala administración de las empresas mineras. Minas hay pero es necesario saber si son explotables. Estudia la manera en que esta tarea se lleve á cabo y dice que jamás se ha ensayado en la República, bastando con mostrar unos cuantos pedazos del mineral.

Dice que más prudente sería autorizar al Gobierno á garantir un capital de uno ó dos millones á una empresa cualquiera, que haría estudios, buscándose, si resultaba bueno el ensayo, el dinero en Europa. Pero garantir la explotación de una mina que no se conoce, casi, casi es sentar un precedente funesto.

Hay que fomentar las distintas empresas que tenemos en la República, pero no en minas en las cuales no tenemos fé ni garantías de éxito. Explica cual es el tratamiento del metal y dice que no hay informes técnicos ni nada positivo, cientificamente hablando.

Si se quiere protejer la industria minera, que se faciliten exploraciones y estudios. De otro modo, garantiendo la mina «Romay» en las circunstancias en que se halla, no habrá nada que no pueda garantirse, y de este modo ¡adiós sistema financiero! adiós administración! y adiós todo! (La barra aplaude al Dr. Escalante.)

El señor Augier, pide se lea una opinión contraria, y el señor Mansilla, dice, que á pesar de su buena voluntad en estar de acuerdo con el doctor Escalante y á pesar de la amistad personal que los liga, basta que emita una opinión para que sea contraria y vista por él de diferente manera. Hé aquí la diferencia de nuestra organización cerebral, agrega, y luego rebate al doctor Escalante en un breve discurso y cita á los chilenos que han pedido á las entrañas de la tierra el secreto de su prosperidad. Todo pais se ha hecho minero por casualidad agrega.

Critica á la barra que no aplaudió al doctor Zorrilla cuando sin mirar para atrás, debiera sancionar con su aplauso millones para la educación y supresión de la barbarie; y que sin embargo aplaude una elocuencia que á fuerza de técnica se ha convertido en nebulosa. La barra se vengó del general Mansilla aplaudiéndolo frenéticamente al terminar su discurso.

El Dr. Centeno dice en seguida que debe contestar al Dr. Escalante pues los sostenedores del proyecto tienen aún muchas armas con que defenderlo. Hace un resúmen de las opiniones favorables y siente que su contendor sea obstruccionista siempre y lógico en ello, pues á seguir sus ideas no tendriamos mas de seis mil kilómetros de ferrocarriles en explotación.

Las observaciones del Dr. Escalante responden á un verdadero desórden y llevan á la Cámara por caminos estraviados, termina diciendo el Dr. Centeno que solicita de una vez el voto de la Cámara.

El doctor Escalante rectifica algunas aseveraciones del doctor Centeno y se vota enseguida aprobándose el proyecto con la garantía. En la discusión en particular el doctor Olmedo pide se rebaje ésta al 4 1/2 % en vez del 5 %. Se opone el doctor Molina predominando el interés propuesto por la Comisión por un voto de mayoría.

El art. 5 se reforma á moción del doctor Olmedo, aprobándose el resto del proyecto y levantándose la sesión acto continuo.

HUMO DE CIGARRO

En Mar del Plata: *Manera eficaz de espantar moscas.*

Dos caballeros, dos *moscas* más bien, se aproximan á un señor que ha llevado á los baños á su señora, una mujer hermosísima y bastante insinuante.

—Usted tambien, señor, ha venido á tomar baños?...

—No, señores... solo mi esposa!

—Ah! la señora está acaso enferma?

—Eh... si! una maldita enfermedad cutánea...

¡¡¡?!!!

***

En la Estación de Bahía Blanca del Sud.

Una criolla vieja se aproxima á la boletería y dirigiéndose al empleado, le dice:

—Señor, un boleto de segunda...

El empleado: Para dónde, señora?

La criolla: (Con rabia). *Qué limporta pa onde*!

Gamin.

NOTICIAS

Recibo presidencial—Fué una concurrencia excepcional la que asistió anoche al recibo presidencial.

A los habituales concurrentes, se habían agregado comisiones de todos los clubs Parroquiales que iban à cumplimentar al señor Presidente.

Este, desgraciadamente, no pudo asistir á causa de seguir con carácter persistente la indisposición que le impide hace días concurrir á sus tareas diarias.

La inscripción—Llenando las disposiciones de la ley respectiva, reunièronse ayer en el recinto del Congreso, á la 1 p. m., el señor Juez Federal, doctor Virginio M. Tedin, el Presidente de la Cámara en lo Civil, doctor Luis A. Sauze; el Presidente del Concejo Deliberante, Guillermo A. Cranwell, á fin de hacer la insaculación de los que compondrán las mesas inscriptoras en el registro electoral que se abre el 1º de Octubre próximo.

Actuaba como secretario el doctor Félix Constanzó.

De la insaculación resultaron compuestas las mesas inscriptoras, del siguiente modo:

PILAR—Titulares—Juan A. Taquini, ingeniero Angel Silva.

Suplentes—Mariano Unzué, Manuel Quintana (hijo).

MONSERRAT—Titulares—Adolfo Mujica, Ismael Piñero.

Suplentes—Gabriel Giral, Nicolás Girado.

SAN JUAN EVANGELISTA—Titulares—Enrique B. Macías, Ramon Molina.

Suplentes—Luis Guerelo, Lorenzo Ferro.

BALVANERA—Titulares—Honorio Puebla, Laureano Rufino.

Suplentes—Cleto Santa Coloma, Rufino Elizalde.

SAN JOSE DE FLORES—Titulares—Alberto C. Diana, Manuel J. Sanabria.

Suplentes—José Ma. Cabral, Gregorio Uriarte.

CATEDRAL AL NORTE—Manuel Mansilla (hijo), José Pietranera.

Suplentes—Francisco Cordero, Gregorio García Vieyra.

SOCORRO—Titulares — Federico Ibarguren (hijo), Mariano Benitez.

Suplentes—Ricardo E. Cranwell, Rodolfo Solveyra.

PIEDAD—Fermin Salaverry, José Hilario Lagos.

Suplentes—Guillermo Lacrozze, Coronel Saturnino García.

SAN MIGUEL—Titulares—Ricardo Chenant, José A. Ayerza.

Suplentes—Francisco Ayerza, Ingeniero Esteban Amoretti.

SAN CRISTÓBAL—Titulares—Dr. Diego Lima, Francisco A. Tamini.

Suplentes—Eulogio Arauz, Daniel C. Gowland.

CATEDRAL AL SUD — Titulares— Ceferino Girado, Carlos Carlés

Suplentes—Héctor Casares, Felipe J. Perez.

BELGRANO—Titulares—Manuel J. Piera, Carlos Varangot.

Suplentes — Gregorio Esperon, Lisandro Billingursto.

CONCEPCIÓN—Titulares—Francisco Marin, Lino J. Cárdenas.

Suplentes—Miguel Herrera, Jaime R. Costa.

SAN NICOLÁS—Titulares—Julio Mendez, Bernardo Garay.

Suplentes—Roberto Cano, Justiniano Linch.

SANTA LUCIA—Titulares—Dr. Juan A. Bibiloni, Eduardo De Mot.

Suplentes—Felix Cabo, Patricio Sosa.

SAN TELMO—Titulares—José Bancalari, Gervasio Videla Dorna.

Suplentes—Estéban Paulero, Dr. Francisco Barroetavena.

Suicidio de una niña —Anoche á las 9 y media puso fin á su existencia en la casa calle Cangallo 3476, la niña Delia Balestraccia, descerrajándose un tiro en la sien izquierda, con un revólver de 12 milimetros.

Delia es hija de D. Juan Balestraccia, persona que tiene una regular posición social, quien se esmeraba en satisfacer los menores caprichos juveniles, de Delia, que solo contaba 13 años, y que era mimada por ser la primigenia.

Para todos los que la conocian es un misterio, la terrible resolución adoptada por la niña y mucho mas para su familia que momentos antes, la habia visto jugando alegre con sus hermanitos menores

Numerosos amigos de la familia se encontraban anoche velando el cadáver de la inocente jóven.

Un anfibio!—*El Nacional* publica ayer una tarjeta que el joven Miguel Posadas envió al que dirige á los *independientes* de toda representación política, adhiriéndose á la célebre proclamación que todos conocen.

Era sabido que este joven protestó públicamente de la inclusión de su nombre en aquellas filas... de nombres, manifestando que no había autorizado á nadie para hacerlo figurar en las listas *independientes*.

De esto se deduce, si no es falsa la tarjeta que enarbola *El Nacional* con el mismo aire de satisfacción que un gato al pasear de la cola el ratón que se le escapa, ó que el joven Posadas fué hipnotizado por la palabra magnética de los que forman hoy la sociedad cívico-filarmónica, y le hicieron cometer esa inexperiencia de adherirse por adherirse á algo ó que, como muchos otros *independientes*, hacen esperimentos peligrosos de navegación sub-política.

Para nosotros no tiene mayor importancia la rectificación del Sr. Posadas que la de demostras las prestidigitaciones á que se entregan los que á falta de opinión efectiva, la buscan cometiendo los *abusos de confianza* de que nos hablaba *La Nación* con su habitual despreocupación.

El caso del joven Posadas puede ser un caso de anfibología política, por el que felicitamos á *El Nacional* y á los *independientes*.

Un gran baile — En la última asamblea celebrada por las Damas de Caridad, surgió la idea de cerrar la estación de las diversiones sociales con un gran baile en la Opera, al que serían invitadas todas las familias que forman la élite de la sociedad porteña y todos los jóvenes de la *high-life*, siendo de 50 pesos nacionales la cuota de entrada para los caballeros á quien la sociedad de Damas distinga con su invitación.

Esta idea, acogida con entusiasmo por las distinguidas damas que forman aquella sociedad, será llevada á la práctica, para lo que se han iniciado los trabajos necesarios.

Nuestra temporada de invierno, estéril en acontecimientos sociales de esta naturaleza, será pues clausurada del modo más brillante.

Telegramas detenidos — Los siguientes se encuentran detenidos en la oficina respectiva:

Francisco Maruerda, del Rosario; Paulino Dominguez, Mendoza, Juan Mendez, Mendoza; Lorenzo Gomez, V. Mercedes; Macedonio Benitez, Salta; César Allieri, San Juan; Luis Dugros, Tucuman; Cármen Memer, Catamarca; Segismundo Reischer, Rosario; Santiago Zumisden y Ca., Santiago; Emilio Soria, Rosario; Alejandro Lopez, Córdoba; Sr. Zindllar, Corrientes; M. Sendt, Santa Fé; José M. de Bayo, Escobar; Federico Stuhldocher, Villaguay; Cárlos Gurch, Asuncion; Justa H. Ledesma, Paraná; Bragmerijan, V. Tuerto; H. Tribourg, Gualeguaychú.

Ecos sociales—Se anuncia para fines del mes corriente el enlace de la señorita Celsa Varela, hija del doctor Luis F. Varela, con el señor Luis Rodriguez de la Torre.

—El sábado próximo tendrá lugar el enlace del apreciable jóven Luis Richieri con la simpática y distinguida señorita Anita Arzem, debiendo celebrarse la boda en casa de los padres de la niña, calle Ecuador 344.

El acontecimiento será celebrado con un expléndido baile, para el cual se hacen desde ya los preparativos necesarios.

El Ministro Oriental—Procedente de Montevideo llegó ayer en el vapor Apolo el Ministro de la República Oriental, acreditado en ésta, doctor don Ernesto Frías.

Fué desembarcado en la falúa de gala de la Prefectura Marítima.

Diputados salientes—Hé aquí la lista de los diputados nacionales salientes en este año, por haber terminado el periodo porque fueron elegidos:

Por la capital—Amancio Alcorta, José M. Bustillo, Benjamin Zorrilla, J. M. Ramos Mejía.

Por Buenos Aires—Roberto Cano, Juan Carballido, Julio Dantas, José M. Estrada, Teodoro García, Pedro Goyena, Santiago Luro, Lucio V. Mansilla, Epifanio Portela.

Por Santa-Fé—Dámaso Centeno, Wenceslao Escalante.

Por Entre-Rios—Ramon Calderon, Miguel Laurencena, Vicente Moran, Dionisio Riquelme, Camilo Villagra.

Por Corrientes—Antonio Cáceres, José Soler.

Por Córdoba — Andrónico Castro, Pablo Rueda, José Olmedo.

Por Tucuman—Pedro Huidobro, Eudoro Avellaneda, Ernesto Colombres.

Por Salta—Felipe Arias, Ignacio Ortiz.

Por Jujuy—Fabio Lopez García.

Por Santiago—Felipe Berdia, Melitón Bruschmann, Cayetano Carbonell, Benjamin Gimenez, Adolfo Ruiz.

Por Catamarca—Uladislao Aujier, Márcos Figueroa, Juan Ibañez.

Por La Rioja—Ruben Ocampo.

Por Mendoza—Manuel Bermejo, Emilio Civit.

Por San Luis—Eriberto Mendoza.

Por San Juan—Agustin Cabeza.

San Malato—Este distinguido *tourista*, cuya fama es bien conocida, nos dirige la siguiente carta:

«Buenos Aires, 6 Septiembre 1889.—Estimado señor: Se han enviado *anónimos* á varios diarios y sobre ellos la prensa de Buenos Aires ha hecho varios comentarios. Mi deber es contestar á lo que se ha dicho y ya que como tuve el gusto de participárselo, dentro de poco aparecerá el primer número de mi *Bouton noir-ci;* en él se encontrarán todas las explicaciones y respuestas que se me piden por diversas hojas y lectores. Gracias anticipadas de su aftmo. *Turrillo di San Malato, dilettante di scherma.*»

Esperamos con interés el primer número que nos anuncia y en el que probablemente se contestará el desafío un tanto incorrecto por su forma y por su fondo, que se le hizo por intermedio de un diario italiano de la capital.

El gran meeting de Córdoba—Hoy á la 1 tendrá lugar en la ciudad de Córdoba el gran *meeting* de la juventud, adhiriéndose á la política del partido nacional y del señor Presidente de la República.

El entusiasmo que este acto ha despertado en la docta ciudad, y en general en toda la provincia, auguran que esta manifestación será grandiosa, demostrándose la actividad del espíritu público y la actitud decisiva con que entra á la lucha.

Un nuevo dato para los colegas que hablan hoy de *espíritu público vivo* (cuando les conviene) y mañana de *espíritu público muerto* (cuando este no hace caso á sus seducciones).

Revista de policía de Córdoba—Hemos recibido el primer número de esta importante revista quincenal fundada en Córdoba.

Los adelantos que ha conseguido su institución policial vienen á recibir con esta publicación un nuevo impulso, dedicada como está á estudiar los intereses institucionales y á propender á un perfeccionamiento con las modificaciones que sugiera la observación especial que á ellas se dedica por sus distinguidos redactores.

La dirección está confiada al Dr. Julio Rodriguez de la Torre, teniendo además la colaboración de los siguientes señores;

Dres. C. Moyano Gacitúa, abogado; José M. Alvarez, médico; Benjamin Barros, abogado; W. Rodriguez de la Torre, médico; Ponciano Vivanco, abogado y periodista; Félix T. Garzon, abogado; Ramon Gil Barros, médico; Emilio S. Achával, abogado; Antolin A. Torres, médico; Sr. T. Caveda y Omar, periodista.

Secretario de la redacción, Felipe S. Gimenez,

Centro político «Juarez Celman»—Ante una numerosa y escogida concurrencia tuvo lugar anteanoche en casa del doctor José Camilo Gutierrez, la reorganización de este Club, fundado hace tres años y que ha de actuar en los trabajos electorales en la parroquia de la Concepción.

Procedióse al nombramiento de la Comisión Directiva, la que quedó constituida en esta forma:

Presidentes honorarios—Doctor don Estanislao S. Zeballos y Dr. don Victor M. Molina.

Presidente—Doctor José Camilo Gutierrez.

Vices—Anacleto V. Ferrer, Tomás Zutis, doctor Amaro F. Pereyra, Dr. M. Torres, Cayetano Regarteche, José J. Montero, B. Carabajal.

Secretarios—F. Cruz, Delio Moyano, José Montero, Dr. D. Flores, Juan O. Moyano, Arturo F. Gutierrez, M. Gándara, V. F. Leone, Miguel Ictman.

Tesorero—Juan Francisco Duarte.

Vocales—E. de la Llave, Edelmiro Boasso, Manuel Ortiz, Norberto Lopez, Juan A. Costa, Pedro Migoya, Luis Talou, Vicente Lopez, Juan M. Torrens, Enrique Hart, Agustin Medina, Antonio Aleman, Ubaleo Medina, Alpino Lascano, Antonio M. Frugoni, Laurentina Duarte, H. Pereyra, Enrique Medina, M. Bernard, Juan A. Cáceres (hijo), Adolfo G. Aparicio, Antonio Ramirez, M. Arredondo, G. Muñoz, siguen 96 firmas más.

Sub-comisiones de propaganda—El gobernador de la provincia de Salta se ha dirigido al ministerio del Interior comunicando que la comisión nombrada en aquella capital para hacer trabajos tendentes á que agricultores y ganaderos de la provincia concurran con sus productos á la próxima exposición rural é internacional que se celebrará en ésta, ha designado ya las personas que deben componer las sub-comisiones en todas las cabezas de departamento para secundar esos trabajos.

Exportación de carnes—Al ministerio de Hacienda se ha presentado el señor E. Tornginst solicitando el pago de $2.942,94 pesos nacionales por exportación de 4.147,147 kilogramos de carne vacuna exportada del establecimiento Santa Elena de los señores Kemncrich, por los procedimientos extracto de carne peptina de carre, caldo concentrado y carne conservada.

Descarrilamiento—Se ha comunicado al ministerio del Interior que el primero del corriente á la altura del kilómetro 231 descarriló el tren especial de pasajeros número 2, de la empresa del ferrocarril Andino.

El accidente no ocasionó desgracias personales.

Cadetes dados de baja—El ministerio de Guerra y Marina dictó ayer el siguiente decreto por el cual se da de baja siete cadetas del colegio militar.

«Constituyendo un delito de infracción de la orden general vigente, cometida por los aspirantes del Colegio Militar mencionado: y demostrando este hecho que los alumnos carecen del espíritu de obediencia y respeto á la disciplina indispensable en el soldado.

Se resuelve: que sean inmediatamente dados de baja del Colegio Militar, los alumnos Hermelo, Iturbe, Rosende, Montserrat, Belloni, Vieira y Jurado que menciona la nota de la Dirección del Colegio, quedando separados del mismo y con prohibición de poder ingresar en el ejército.

Vuelva al Estado Mayor General para su ejecución, dándose en la órden general del Ejército y comuníquese á la Contaduría á sus efectos y publíquese—JUAREZ CELMAN—*Eduardo Racedo.*»

Servicio moroso del Gran Oeste Argentino y Andino—El gobernador de la provincia de Mendoza dirigió ayer al ministerio del Interior un telegrama manifestando que las empresas de ferrocarriles Gran Oeste Argentino y Andino, demoran la conducción de 2700 barricas de semento que se hallan en el Rosario, destinadas á la prosecución de las obras de defensa del rio Mendoza.

Como se aproxima la época del deshielo de la cordillera, iniciándose grandes crecientes, el gobernador solicita se ordene á las referidas empresas se apresuren á efectuar la traslación de esos materiales á la brevedad posible.

A los efectos, ayer se dirigió un telegrama en este sentido á las empresas aludidas.

Pavimentación de madera—El señor Andrieux, empresario de la pavimentación de madera que actualmente se efectúa en la capital, se presentó ayer á la Intendencia Municipal solicitando se le conceda emplear adoquinado preparado con sulfato de cobre, aún cuando su costo excede al precio estipulado en el contrato.

Manifiesta que este sistema ha dado excelentes resultados en París y que á pesar de su mayor costo desearía tambien emplear en los pavimentos que construye, á fin de ejecutar un trabajo superior á su compromiso y mas durable.

El doctor Zeballos y la Sociedad Rural—El actual ministro de Relaciones Exteriores, doctor Estanislao Zeballos, al contestar la nota de la Sociedad Rural Argentina, por la que no se le hacia lugar á la renuncia que presentó del puesto de presidente de esa asociación, se expresa en los términos siguientes:

Buenos Aires, Agosto 31 de 1889—Señor vice-presidente 1º de la Sociedad Rural Argentina, Dr. D. Luis Saenz Peña: Me ha sido agradable recibir la nota de Vd., en la cual tiene la bondad de manifestarme que la comisión directiva de la Sociedad Rural Argentina desearía que retirara mi renuncia de presidente de esta gran institución consagrada al fomento de los intereses primordiales de la producción nacional, agregando algunas consideraciones benévolas á mi respecto con motivo de los progresos que la sociedad ha realizado durante el último año.

Desde que acepté el importante puesto que me ha sido confiado por S. E. el señor Presidente de la República, resolví abandonar todas las tareas públicas y privadas que dividian habitualmente mi tiempo, mis fuerzas, para consagrarlo de una manera absoluta al desempeño de mis deberes oficiales.

Haré una excepción, no obstante, en honor de la Sociedad Rural Argentina, como demostración de agradecimiento ante la actitud asumida por esa comisión directiva, y por numerosos sócios que se dignan conservarme su confianza, significándolo asi en honrosos documentos.

Y al agradecer esa exigencia, que si viene á aumentar mi tarea diaria, me honra inmerecidamente; debo decir con sinceridad que los progresos alcanzados por la Sociedad Rural Argentina, en el último tiempo, no son mi obra, sino el resultado lógico de la rica vitalidad de la institución y del espíritu cordial y prudente que anima á todos los señores sócios en el empeño de tutelar y desenvolver los intereses patrióticos que los consagran á este centro social.

Aprovecho esta oportunidad, para ofrecer á usted mis atenciones, lo saluda—*Estanislao S. Zeballos.*

Exposición Rural—En la capital de la provincia de la Rioja, se celebrará una exposición provincial de ganadería y agricultura.

A objeto de que inicien los trabajos, se ha nombrado una comisión compuesta de los siguientes señores:

Presidente, Natal Lima; Vice, Dr. Nicolás Gonzalez; Vocales, Enrique Rivara, Sisto Grandoli, Juan Laforgan, Dr. M. Pazos y Dr. Oscar de la Carrera.

La exposición se abrirá el 3 de Febrero del año próximo y se clausurará el dia 15 del mismo mes.

Los productos recibidos en ese torneo serán traidos á esta capital para ser colocados en el pobellón riojano en la exposición internacional que se celebrará bajo los auspicios de la Sociedad Rural argentina.

Extracción de arena—Al ministerio del Interior se presentó el señor Rainaldo Parravicini solicitando concesión para extraer arena de la ribera del Rio de La Plata, en la parte comprendida entre el puerto Rivadavia y los Olivos.

Dicha solicitud fué ayer pasada á informe de la Prefectura marítima.

A la memoria de Sarmiento—El Consejo Nacional de Educación, queriendo rendir tributo á la memoria del gran educacionista Domingo F. Sarmiento, fallecido el 11 de Septiembre del año ppdo., ha dirijido una nota á los consejos de distrito indicándoles adopten las medidas del caso á fin de que las escuelas públicas de la capital permanezcan clausuradas en el dia del aniversario.

Esta es una resolución plausible, pues que podia haberse ampliado disponiéndose que en ese dia los alumnos de las escuelas del Estado concurrieran en corporación á rendir el homenaje debido á la memoria del gran educacionista argentino.

La circular á que hacemos referencia dice así:

«Siendo el 11 del corriente el primer aniversario de la muerte del general D. Faustino Sarmiento, presidente que fué del Consejo Nacional de Educación, se ha resuelto que se suspendan las clases en las escuelas públicas en el mencionado dia».

Los Bancarrota-veña — La inmensa mayoria (*pour l' exterieur*) de la juventud Bancarrota-veñista, está citada á un conciliabulo *independiente*, en el *escritorio* del popular doctor.

Parece que los cortos gajes del oficio no le han permitido *alargar* mucho el escritorio y esta dificultad la ha salvado Bancarrota-veña construyendo varios órdenes de asientos, superpuestos á manera de estantes, en los que la *inmensa* juventud va acondicionada, para que no quede uno sin tomar parte en el concierto lírico á que están invitados.

No debe tomarse á lo sério lo de *inmensa* porque ya sabemos que estos señores hablan siempre en sentido *figurado*.

¡Cómo habia de caber en un escritorio de tres por cuatro toda la juventud de Buenos Aires!!

Para los Bancarrota-veñistas sobra indudablemente y es en este sentido que debe tomarse la cuestión de *inmensa* juventud.

Los Bancarrota-veñistas se llaman *inmensos!!*

¿Demente ó secuestrada?—Personas que anteanoche habian acudido al anden de la Estación del Rosario, de donde debía partir el tren nocturno para la capital, presenciaron una escena violenta, en que figuraban como protagonistas, una mujer joven y varios hombres de aspecto rústico.

Minutos antes de la partida del convoy, cuatro italianos musculosos, jornaleros, á juzgar por el traje que vestian, lanzáronse sobre la referida joven asiéndola uno de los brazos y otros del talle.

Ella lanzó un grito que atrajo hacia sí las miradas del grupo, y en seguida, arqueando su delgado cuerpo y retorciendo los brazos, empezó á luchar desesperadamente por escapar de las garras de los que la retenían.

En el corto trayecto hasta el salón dormitorio, desgarráronle el traje y dos veces rodaron por el pavimento, formando un solo grupo.

La creencia general era que se trataba de un secuestro ó por lo menos del traslado de esa mujer contra su voluntad.

Los cuatro italianos arrastráronla hasta el estribo del coche y allí redoblaron su pujanza para conseguir que subiera las escaleras.

Una vez en la plataforma, congestionados y sudorosos por el esfuerzos físico, introdujeron á la mujer en el salón, y en seguida la encerraron en un departamento que de antemano habian contratado.

Los curiosos interrogaron á los italianos sobre el motivo de esa escena violenta, á lo que contestaron que se trataba de una demente que conducian al manicomio de la capital.

No obstante esa declaración, dado el apresuramiento para aislar á la joven de las demás personas al encerrarla en el departamento, este proceder dejó una duda que se deseaba aclarar con la intervención de la autoridad á la que se llamó, pero en ese instante el convoy emprendió su marcha.

Segun nos refiere uno de los pasajeros de ese tren, durante el viaje fueron frecuentemente despertados y sorprendidos los que ocupaban el salón núm. 14, por desesperados gritos de la calificada de loca.

Indudablemente la empresa ha procedido mal permitiendo que en un tren nocturno en el que debe reinar el silencio para no interrumpir el sueño de los pasajeros, se conduzcan personas que por cualquier causa lo perturban.

En cuanto á la sospecha de que se trata de un secuestro, no ha sido esclarecida aún.

«El Sud-Americano»— Hé aquí el sumario del número XXVIII de esta importante publicación:

TEXTO

I. La próxima Conferencia Continental—II. Confidencias de ultratumba: ¿Inocentes ó culpables? (continuación), por Santiago Vaca Guzman—III. Un bibliófilo, por A. B Martinez—IV. La jura de Fernando VII en Buenos Aires—V. La Carta Fotográfica del Cielo, por Simon Saura—VI. La Divina Comedia, traducción de Bartolomé Mitre. Un estudio sobre su traducción hecho por la Revista de los Arcades de Roma y una carta del custodio general de la sabia academia. Carta de Nuñez de Arce á Bartolomé Mitre, sobre su traducción del Dante—VII. A don Mariano A. Pelliza, en la muerte de su hija, por R. Monner Sans—VIII. El doctor don Pedro Moncayo—Carta drigida al director de *El Sud-Americano*, por Guillermo Matta—IX. Brindis de Salas—X. Nuestros grabados—XI. Nuestros editoriales—XII. En el álbum de la niña Magdalena, por Federico Balart—XIII. Célica, por Ricardo Sanchez—XIV. ¡Su Ilustrisima como gato en el mes de Agosto!, tradición por Matías Errázuriz—XV. Benito Perez Galdós—Estudio crítico biográfico, por Leopoldo Alas (*Clarín*), conclusión—XVI. Rivadavia y Sucre, por José María Zuviría—XVII. El Arte, por V. M. Jerez—XVIII. Pedro y Juan: Novela, por Guy de Maupassant, versión española de Carlos Frontaura, (continuación).

GRABADOS

I. Buenos Aires—El último temporal—Vista del muelle de pasajeros—II. Provincia de Buenos Aires—30 de Agosto de 1857-1889—Aniversario de la inauguración del Ferrocarril del Oeste—III. Autógrafo del eminente publicista y orador brasilero, don Joaquin Nabuco—IV. El eminente bibliófico argentino D. Manuel R. Trelles—V. Medalla conmemorativa de la jura de Fernando VII en Buenos Aires—VI. Buenos Aires—La antigua casa del Consulado—VII. Biblioteca del General D. Domingo F. Sarmiento—VIII. Inmediaciones de la Cordillera de los Andes—Primeros pinos en el «Cajón» Haichol — IX. Ecuador—El Dr. D. Pedro Moncayo, muerto en Valparaiso el 3 de Febrero de 1888—X. Provincia de Buenos Aires—Entrada de la estancia «San Juan» propiedad del señor Leonardo Pereira—XI. Provincia de Buenos Aires—Una vista de la estancia «San Juan», propiedad del señor Leonardo Pereira — XII. El célebre violinista cubano Brindis de Salas—XIII. Exposición Universal de París—Pabellón de la República de San Salvador—XIV. Exposición Universal de París—Pabellón de la República de Méjico—XV. República Argentina (Provincia de Buenos Aires)—Las piedras blancas—Estancia «San Simón» propiedad del señor don Leonardo Pereyra en el partido de Balcarce.

Club Nacional «Adolfo Alsina»—Ha quedado definitivamente instalado en la calle Moreno 2727, el Club Nacional «Adolfo Alsina» de la parroquia de Balvanera, formado por vecinos caracterizados de la misma, á objeto de sostener la política del Sr. Presidente de la República. La Comisión Directiva ha quedado constituida de la manera siguiente:

Presidentes honorarios:—Dr. Víctor M. Molina, y Coronel D. Leon Orma.

Presidente:—Dr. Gregorio Hunt.

Vice presidente 1º:—Coronel D. Miguel E. Molina.

Vice 2º:—Sr. Hermenegildo Baizan.

Tesorero:—Sr. Juan J. Castañeda.

Pro-Tesorero:—Juan Valle.

Secretarios:—Victor J. Pita, Enrique C. Lopez, José Muñiz, Leon F. Orma, Isaias Amadeo y Juan J. Saltó.

Delegados al Comité Central:—Nicolás Bergalli y Ernesto Baizan.

Vocales:—Coronel D. Salvador Maldonado, teniente coronel D. Juan Martinez, ciudadano D. Nicolás Muiñoz, Antonio Perez, Ernesto Perez, José A. Perez, teniente coronel D. Ramón G. Alvarez, sargento mayor D. Alfredo Lacasa, sargento mayor D. Juan Aguirre, teniente coronel D. Casimiro Guevara, teniente Adolfo Orma García, coronel D. Manuel Baez capitan D. Aurelio P. Gutierrez, capitan D. Fernando Corbía, teniente D. Gumersindo Gomez, teniente D. Cristóbal Miranda, señor Eladio Molina, Enrique Molina Sanchez, Leopoldo Lopez, N. Rosendi, Alejandro Show, Cirilo Roldan, Saturnino Arias, Honorio Puebla, Pedro Lopez, Miguel Fuchella, Manuel Millan, Desiderio Tealdo, Manuel Riera, Felix Rios, Emilio Sosa, Julio Sosa, Laurentino Castellanos, capitan Severo H. Gonzalez y Héctor Orma.

Club Parroquial de la Piedad—En una reunión tenida en casa del señor Carlos Mansilla; por un numeroso núcleo de vecinos de la Parroquia de la Piedad, se procedió á reconstituir el Club político de la Parroquia, que responde al partido nacional, quedando formada su comisión Directiva, en la siguiente forma:

Presidente Honorario: Dr. D. Víctor M. Molina.

Presidente: Dr. D Ceferino Cigorraga.

Vice-Presidentes: Carlos A. Mansilla, Cornelio E. Romero, Ignacio Reynoso, Dr. Mario Cornero.

Secretarios: Eugenio N. Duchesnois, Dr. Pedro R. Otero, Dr. Juan I. Passo, Dr. Arturo Reynal O'Connor, José M. Cigorraga, Dr. Roberto Laspiur, Benito Romero, Otto E. Recke, Dr. Fermin Salaberry.

Tesoreros: Pedro R. Crouzeilles, Enrique Maldes.

Delegados al Comité—Dr. Luís A. Pegret, Dr. Guillermo Lacroze.

Vocales—Coronel, Saturnino Garcia, Pedro Romero, Dr. Mariano Marcó, Dr. Juan Lacroze, Dr. Alberto Castaño, sargento mayor Santiago Danuzio, Juan R. Silveira; Antonio Cigorraga, Dr. Civilo Gramajo, doctor José A. Feny, doctor Domingo O. Moyano, Mariano Aguirre, Manuel Romero, doctor Manuel Avila, Miguel Rodriguez, Pedro Gallardo, doctor Leopoldo Tahier, José M. Arechaga, Ignacio Cigorraga, José T. Maradona, Alberto Hansen, Benito F. de Surra, Emilio Mejanelle, Ricardo Laval, Miguel E. Molina, Enrique Aseretto, Pablo Bolesco, Luis Tino y Gutierrez, doctor Angel Justiniano Carranza, Roberto Duchemois, Baldomero Silva.

Puente sobre el Rio III—El P. E. acaba de promulgar la ley sancionada últimamente por el Congreso y que le autoriza á invertir 50000 pesos en la construcción de un puente sobre el Rio III en Córdoba, frenta á la Cruz Alta.

Oficina de propaganda de Birmingham—Hé aquí el movimiento tenido en esta oficina en el mes de Julio, según las comunicaciones recibidas en el ministerio de Relaciones Exteriores.

Notas del Superior Gobierno: Recibidas 1, expedidas 2, totales 3; id del Consulado general de Inglaterra; id 1, id 1, id 2; id de la Inspección general, id 1, id 1; id de la Oficina de Informaciones en Londres, 15, id 24, id 39; cartas de particulares, 15, id 15, id 30; informes personales, id 70; visaciones de documentos, id 18; mapas distribuidos, id 189; circulares y otros folletos, id 199. Total general 551.

Hurto—Don Alejandro Guers, domiciliado accidentalmente en el Hotel de Roma, dió cuenta ayer en la comisaría 3a. que mientras salió á practicar algunas diligencias, habia penetrado á su pieza algun caballero de industria, sustrayéndole dos cupones de las cédulas provinciales série O. y en dinero y alhajas por valor de 200 pesos.

Se ignora quien sea el autor.

Entradas de buques—El Dr. Pombo, médico de sanidad de nuestro puerto, dió entrada ayer á los siguientes buques de ultramar:

Vapor francés «Dom Pedro», procedente del Havre, con 350 pasajeros y carga general, á Christophersen.

Vapor francés «Hindostan», procedente de Marsella, con 312 pasajeros y carga general, á Delfino Hnos.

Vapor inglés «Ingram», procedente de Pensacola, con carga de madera, consignada á la empresa de las obras de salubridad.

Heridos—En el café de propiedad de Santiago Falchieri, calle Australia 1177, se encontraban bebiendo, anoche á las once, varios sujetos, y entre ellos Patricio Standart.

Las libaciones continuas, fueron poco á poco exaltando los ánimos de los parroquianos de Falchieri, que de la amistosa conversación que sostenian poco antes, habian pasado á una acalorada disputa.

Standart, que casi no se podia tener en pié, quiso poner fin al enojoso diálogo, tomando una silla para arrojarla á sus amigos. Uno de estos que no había perdido el sentido, antes de que Standart pudiera defenderse, le sepultó por dos veces un cuchillo en la pierna izquierda, emprendiendo despues la fuga.

El comisario Almeida, se ocupa de darle caza al heridor, teniendo detenido ya á Miguel Salazar, que se creé sea el autor.

Standart, fué remitido al Hospital Mixto.

—Anoche en calle Libertad entre las de Cuyo y Corrientes, se encontraron dos sujetos Domingo García y Carlos Fast (á) Yaquetin, que hacia tiempo se hallaban enemistados.

El encuentro proporcionóles motivo para tomarse en palabras, que dieron por resultado se tomaran á golpes de puño.

Un agente de la sección 5a. que se apercibió de la pelea tomó intervención, conduciéndolos á la comisaría.

Fast, sacó la peor parte, recibienda una lesión en la boca y otra en la ceja izquerda.

Otra víctima del temporal—En las primeras horas de la mañana de ayer, la autoridad marítima encontró á inmediaciones del muelle de las Catalinas, el cadáver de Juan M. Tenedior, tripulante del cútter «Democracia», naufragado el día del temporal, junto á la empalizada del puerto Madero.

El cadáver del infeliz náufrago fué conducido á la punta del muelle de pasajeros para ser entregado á sus deudos.

El práctico leman Atanasio Andreu rodeaba á este con intenciones que no pasaron desapercibidas para un marinero que lo vigilaba de cerca.

El hecho no se hizo esperar; en un momento en que Andreu creyó no se le veía, se acercó al cadáver, desprendiéndole las ropas y sacandole un pañuelo que tenia ceñido en la cintura, cuyo pañuelo contenia un rollo de dinero.

El ladrón habia sido compañero de habitación de la víctima.

La Ayudantía del puerto encarceló á Andreu, poniéndolo á disposición de la justicia ordinaria.

Propuesta para establecer una línea de vapores—Acompañada de un informe favorable espedido por el Jefe de las Oficinas de Información y propaganda en los paises escandinavos señor don Godofredo Hnos, se ha recibido en el ministerio de Relaciones Exteriores una propuesta del señor P. A. A. Rors ofreciendo establecer una linea mensual de vapores, que ponga en comunicación directa á este país con Dinamarca, Suecia y Noruega.

El proponente ofrece construir cuatro vapores de 3 á 4 mil toneladas cada uno, fuerza de dos mil caballos por lo menos y andar de 14 millas por hora.

Tendrán comodidad por 70 pasajeros de primera clase y 700 de segunda y construidos á propósito para la exportación ó importación de ganado en pié.

El importe de cada buque será de 350,000 pesos oro argentino, garantiendo el Gobierno, por el término de doce años, á los contratistas ó sucesores el 5 por ciento sobre 1.400,000 pesos que se invertirá en esa construcción y cuya garantía comenzará á regir al empezarse la navegación que será 18 meses despues de celebrarse el contrato.

Mientras dure la construcción de aquellos, la empresa podrá hacer uso de otros vapores, y si el tráfico aumentara, la compañía podrá aumentar el número de aquellos sin percibir interés por el capital que en ello invierta.

En caso de guerra, la República Argentina tendrá derecho á expropiar aquellos, mediante el costo de cada uno.

Teniéndose presente esto, la construcción de esos vapores, será sólida y de resistencia, empleándose en ellos el acero de Grecia.

El gobierno podrá disponer de 2 pasajes de primera clase en cada buque y 4 de segunda.

El porte de la correspondencia será gratuita, otorgándose á la empresa los privilegios y demás concesiones de que gozan otras lineas.

Registro civil—Las oficinas del registro civil han inscripto en el dia de ayer las siguientes partidas de nacimientos, matrimonios y defunciones.

NACIMIENTOS

Varones legítimos	26
Mujeres id	23
Varones ilegítimos	5
Mujeres id	7

PROMESAS DE MATRIMONIO

Gaston Pagés, 20 años, arg., maquinista, con Manuela Suarez, 17 años, or.

Lorenzo Darderes, 30 años, fr., comerciante, con María Laperne, 18 años, fr.

Agustin E. Semovigó, 27 años, it., marinero, con Clotilde Mongiamarchi, 30 it.

Pastor Lopez, 34 años, arg., cochero, con Máxima O. Valdes, 24 años, arg., planchadora.

Genaro Jacono, 28 años, it., cocinero, con Rozan Rezano, 25 años, it.

Justo Iglesias, 22 años, esp., carpintero, con Josefa Gregores, 18 años, esp.

Ricardo Martinez, 31 años, esp., tipógrafo, con Angela Panigacci, 22 años, it.

Luis Bella, 24 años, it., maquinista, con Cándida Degenoli, 18 años, it.

Francisco Echeveste, 26 años, esp., empleado, con María N. Iñarra, 35 años, esp.

Alejandro R. Rochais, 20 años, argentino, empapelador, con Ludoveria J. Konronoki, 18 años, argentina.

olo N. Ponora, 25 años, italiano, capataz, con N asa Zunino, 24 años, italiana.
éF. Perazzo, 21 años, argentino, comerciante, co Petrona Collin, 18 años, argentina.
ix Galli, 34 años, italiano, herrero, con Virginia D'e 21 años, italiana.

MATRIMONIOS

é B. Vibierbi, 33 años, italiano, comerciante, co Maria Basloeracio, 26 años, argentina.
lio A. Lonyeri, 24 años, argentino, comerciante, co Maria Novile, 14 años, argentina.
nuel Gonzalez, 24 años, español, empleado, con Ma Lorenzo, 25 añ s, española.
oleon Garcia, 27 años, argentino, empleado, co Florencia Cavenago, 16 años, argentina.
s V. Alvarez, 22 años, español, tenedor de libr con Ana J. Landa, 24 años, español.
gel Luis Picano, 37 años, italiano, comerciante, co Emilia R. Iglesia, 22 años, argentina.

DEFUNCIONES

N., asfixia por sumersión, ribera del río.
ian Ibarra, 53 años, arg., soltero, degeneración gr sa del corazón, Artes 869.
iceta M. de Mendez, 66 años, arg., viuda, conge ón pulmonar, Talcahuano 638.
alina Ferrando, 16 meses, arg. bronco neumonia uncal 945.
alecia Cano, 68 años, arg., viuda, consunción, asi de mendigos.
ardo Pancera, 2 1[2 años, arg., difteria, Arenales 325.
isa V. de Ambrosetti, 36 años, it., casado, menin encefalitis, Rio Bamba 1220.
gela Noguera, 1 año, arg., eclampsia, Corrientes 428.
onardo Bosognelli, 14 años, it., traumatismo, Vi oria 2459.
Carnevale, nació muerto, 2ª Venezuela s[n.
mingo Lorenzo, 2 años, arg., difteria, Rivadavia 159.
lvador Vaccano, 31 años, it. bronco pulmonar, Sa Juan 2273.
ria Villagra, 3 meses arg., neumonía, Constitucio 1270.
simiro Cances, 29 años, frances, S. enfisema pulmonar, H. Francés.
ria Benitez, 30 años, arg., afección orgánica al co zón, Brasil s[n.
logia J. Cardenas, 6 meses, arg., branco neumon Liniers s[n.
mona Lopez, 6 1[2 años, esp., C. endocarditis, C bacéres 1639.
orencia Romeu, 2 años, arg., bronco neumonía, C ros 863.
gnarda Garcia, 13 meses, arg., meningitis San 1230.
tonio Menendez, 2 años, arg., neumonía, Defen 066.
sé María Abersa, 9 años, arg., meningitis 128 . 273.
Nogara, nació muerto, Montes de Oca 692.
berto M. Flyron, 4 años, arg., difteria, Santa alia 827.
sefa Filipin, 5 años, inglés, pulmonia, Santa Ma s[n.
fia María, 11 meses, it., neumonía, C. Expósitos.
a J. Adriana, 4 meses, arg., hipmendifinis de la na.
siano Juan, 25 dias, arg., atupsis, C. de Expósi
sé Frascoso, 52 años, it., gastro enteritis, H. to.
lio Borari, 40 años, it., estrechez aortica, H. las cedes.

RESÚMEN

Nacimientos	61
Matrimonios	6
Defunciones	29

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Nacional—Compañia infantil de zarzuela, la dirección del maestro D. Eduardo Rico.
ábado 7 de setiembre — Tercera representación de la zuela en tres actos ROBINSON.

Teatro San Martin—Impresa: Lambiase e Cesari pagnia Italiana de operetas y óperas comicas de R. ba.
ábado 7 de setiembre, 5 del 3º abono—Beneficio Pie Cesari PAPA MARTIN.

Teatro de Variedades—Compañia francesa—Fun todas las noches.
ábado 7—Opera cómica en 3 actos BOCCACE.

Teatro de la Ópera—Empresa A. Ferrari. Compañia dramática italiana, dirijida por el artista Fran Pasta.
ábado 7 de setiembre, 9ª función de abono IL MONDELLA NOJA.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

Doctor JUAN CIMONE—Especialista en enfermedades venereo-sifilíticas de la piel y de señoras. de 9 y de 4 á 6, Corrientes 1061. N64pm.

Instituto óptico y ocutístico de Oliva y Sonna Florida 99. Electricidad, matematicas y cirugia. N 15 p.

Sucursal de la ‹Argentina›—Gran fábrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolates, de inario y Cia. Artes 154 entre Piedad y Cangallo. N. 15 p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y culos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.— N 15 p

. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso tiene la Capital de la República es el de Juan Penco Hno., calle de Chacabuco 367, numero nuevo. La casa tiene Sucursal. A—ab 1º p.

Chaguaceda—Dentista hispano americano, calle de Chacabuco 206. nºm. 16 pm

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hermano Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. N 15 p.

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.— 15 p.N

AVISOS ESPECIALES

Dependiente se necesita uno joven con alguna práctica comercial, buena caligrafia y ortografía. Ocurra á Rivadavia 572 altos, de 8 á 12 a. m.

REMATES JUDICIALES

FLORENCIO F. CARRERAS

JUDICIAL

Espléndida y central propiedad, calle Piedad 1627, entre Montevideo y Paraná; 7 metros 64 cent. de frente por 61 metros 60 cent. de fondo, con dos martillos á su favor, lo que le da una superficie de 602 metros cuadrados con 62 cent., ó sean 695 varas cuadradas 90 cent. Tasación 72.262 $ m/n. —dos terceras partes, ó sea base de venta: 48.175 $ m/n.
El Miércoles 9 de Octubre, á las 5 en punto de la tarde, procederé á la venta de la gran propiedad calle Piedad nº 1627, entre Montevideo y Paraná, por orden del señor Juez de Primera Instancia don Angel S. Pizarro, y como perteneciente á la testamentaria de doña Teresa Dominguez. La propiedad se halla edificada en terreno de 7 metros 64 centímetros de frente al Sud, por 61 metros 60 centímetros de fondo, teniendo en el costado Oeste dos martillos á su favor, uno que empieza á contarse á los 17 metros 45 centímetros de la línea de la calle y con un ancho de 1 metro 60 centímetros y de 10 metros 50 centímetros de largo, y el otro martillo de 6 metros de ancho por 19 metros 20 centímetros de largo, haciendo un total de 602 metros cuadrados con 62 centímetros.
El edificio se compone de diez y seis piezas y posee todas las comodidades: cocina, letrina, aguas corrientes y gas; siete piezas con maderas duras y el resto con techos de zinc y teja.
La posición es inmejorable, el adelanto de aquel barrio indiscutible, la colocación del dinero en propiedades ubicadas en aquel centro compacto de casas de familia y de comercio, no puede ser nunca mala.
Los títulos son perfectos, pueden verse en la secretaria del señor Ferrari, juzgado del doctor Pizarro.
Nota—El comprador abonará el 6 0[0 en el acto de firmar el boleto. Mas datos en mi escritorio, Bolivar 220.

Nº 152, v. 9, Oct.

MODESTO PASCUALETTI

JUDICIAL

De una casita calle Pichincha núm. 1578, entre Pavón y Garay.
El domingo 6 de Octubre á las 3 p. m. venderé por orden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. Pizzarro y como perteneciente á la sucesión de don Justino Villalba y doña Narcisa Lopez, la propiedad expresada, cuyo terreno se compone de 8 metros 66 centímetros de frente al Oeste (ó sean 10 varas) por 32 metros 23 centímetros de fondo (igual á 37 varas 30 céntimos); con 3 piezas de material, cocina, letrina y un galpón. Tasada en $ 7.294,29 cents., m[n., siendo sus dos terceras partes y base de venta $ 4.863 m[n.
NOTA:—Todo comprador entregará el 5 o/o en garantia de la compra al firmar los respectivos boletos.
OTRA:—Por otros datos al martillero Perú 261 de 2 á 4 p. m., y para ver los autos y títulos á la Secretaria del escribana D. José G. Mariño, Tribunales.
Nº140v6Oc.

REMATE DE TIERRAS

EN HONOR DEL

Exmo. Sr. Presidente de la República

DR. MIGUEL JUAREZ CELMAN

El lunes 16 de Setiembre

A LAS 2 DE LA TARDE

Remataré en el escritorio de la conocida casa de martillo «LA ARGENTINA», 2 fincas de la provincia de Jujuy, denominadas CERRILLOS y TAFNA y TOQUERO, compuestas de 40 leguas cuadradas de terreno y 300 arrendaderos próximamente, con agua, buenos caminos para Bolivia y en las inmediaciones de la riquísima ZONA AURIFERA de LA EUREKA.
Siendo colindantes las dos expresadas fincas, el remate se hará en un solo lote ó separadamente, según se presenten los interesados.

BASE 1.500 PESOS, AL CONTADO, LA LEGUA CUADRADA

TÍTULOS SANEADOS

Escrituras, registro y demás gastos, de cuenta del comprador.
Los planos y demás documentos se hallarán á la vista, en mi escritorio el día del remate.
En ambas fincas existe cantidad considerable de ovejas cuya lana es rica, larga y abundante y en Tafna se encuentran minerales de oro y plata vírgenes.
La base de la legua de tierra fiscal en las chacras es de 3500 pesos m[n según decreto de las Cámaras para el próximo remate.
Salta 7 de Agosto de 1889.

Nº 130 v. 16 s. **ALEJANDRO S. MIÑANO.**

PRIMER PREMIO

100.000 PESOS MONEDA NACIONAL

Á MÁS

10.000, 5.000, 1.000, 500, 50, &

Combinación en participación de las Obligaciones á premio del BANCO CONSTRUCTOR DE LA PLATA, para el sorteo que tendrá lugar el 15 de Septiembre á las 3 p. m., en el local San Martín 132, y á todos los otros que siguen según tabla de sorteo.

Con el desembolso de 100 pesos m/n mensuales y pagaderos en 12 meses, se obtiene una libreta, en que consta ser dueño en participacion de **1,000 (mil obligaciones)** de diferentes séries indicadas en la libreta.
Se venden estas libretas, como tambien obligaciones originales y á plazos por cuenta de un sindicato en el **Banco Constructor de La Plata—calle Reconquista esquina Cangallo.**
Nº 43 v 15 St.

LA ITALO-ARGENTINA

COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS GENERALES

AUTORIZADA POR EL GOBIERNO DE LA NACIÓN É INSCRIPTA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

Dirección General: 685 - Calle Cangallo - 685

SUCURSAL LA PLATA — BUENOS AIRES — SUCURSAL BOCA
CALLE 47 ENTRE 7 Y 8 — GENERAL BROWN 1243

AGENCIAS EN TODAS LAS CIUDADES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

SEGUROS SOBRE LA VIDA

CON PARTICIPACIÓN EN LA MITAD DE LAS UTILIDADES

1. **Seguro por vida entera** en cabeza de una sola persona — Pagando los premios por toda la vida ó solamente por un número limitado de años.
2. **Seguro por vida entera** en cabeza de dos personas — Siendo pagadero el capital asegurado al primer fallecimiento.
3. **Seguro temporal** — Para asegurar un capital por un solo año ó por tres, cinco, diez, etc.
4. **Seguro mixto** — Pagándose los premios por 5, 10, 15, 20 ó 25 años y recibiendo el capital el mismo asegurado al vencimiento de la póliza, ó sus herederos si muere antes.
5. **Seguro de capital duplicado** — Igual al anterior, con la ventaja de que al término del contrato el asegurado, si vive, recibe á más del capital asegurado, una póliza *saldada* para que sus herederos reciban un segundo capital á su fallecimiento.
6. **Seguro á término fijo** — Para constituir un capital á recibirse solamente en una determinada época.
7. **Seguro dotal** — Especial para niños, combinación muy diferente y mucho más ventajosa que en cualquier otra Compañía.
8. **Seguro á prima única** — Para evitarse la molestia de estar pagando los premios todos los años.

Todas las pólizas son indisputables--Premios módicos--Adelantos sobre pólizas

FAVORABLES CONDICIONES PARA LOS SEÑORES AGENTES

DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA

Presidente: Antonio Carboni — Vice Presidente: José Fernandez — Tesorero: Fortunato Cichero — Secretario: Emilio Dentone—Vocales: Andrés Spinetto, Dr. Martin A. Martinez, Juan Rissotto, Honorio Acevedo, Antonio Rusconi, Pedro L. Funes, Torcuato Mattaldi, Luis Richeri—Suplentes: Manuel Pegasano, Laurentino Caldentey.

Inspector general: **JOSÉ M. BUYO** | Gerente: **ALFONSO SPANDRI**

WALDINO C. PONCE

JUDICIAL

El Juéves 12 de Septiembre á las 4 1[2.
Base 35.000 pesos, de una casa muy central calle de Cuyo número 1386 y 1388 entre Talcahuano y Uruguay con 15 piezas en terreno de 8 metros 66 centímetros, frente al Norte por 41 metros 35 centímetros de fondo, al sud.
Barrio de hermosos edificios á dos cuadras del Politeama, á dos cuadras de los futuros tribunales y á dos cuadras del gran Teatro Municipal, tramway en todas direciones. Esta propiedad se vende por mandato del Sr. Juez Dr. D. Angel S. Pizarro, como perteneciente á los autos sobre separación de condominio de D. Pedro Pallier y Doña Eloisa Tayssiel que tramitan por la oficina del escribano Munill.
Por mas datos al rematador Perú 261 á las 2 de la tarde ó Cangallo 2282 de 11 á 12.
Nº142v12St.

EDUARDO VELEZ

JUDICIAL

Testamentaria de doña Amalia Santeiro de Prieto. —De la propiedad calle de Chile Nº 1379 entre las de San José y Santiago del Estero.—Venta ad-Corpus: Tasación 21766 $ m/n, base para la venta de terceras partes $ m/n 14510.66.
El domingo 22 de Septiembre á las 2 en punto de la tarde remataré por orden terminante del señor Juez de primera instancia doctor Angel S. Pizarro y como perteneciente á la testamentaria arriba indicada, esta propiedad que es compuesta como sigue:
Mide el terreno 7 metros, 78 centímetros de frente al Sud, por 47 metros, 82 centímetros de fondo al Norte, equivalente el todo á 367 metros 25 centímetros.
El edificio que es antiguo consta de 8 piezas de material, una de madera y demás oficinas. Existen en la casa 4 piezas más de madera que pertenecen al inquilino. Escusado recomendar la adquisición de este magnífico terreno dado la brillante posición que ocupa.
Para ver el expediente á la Secretaría del señor Munilla en los tribunales, y para otros datos al rematador Viamont 2227. Nº 150v22.

GREGORIO CRISTAL

JUDICIAL

De una magnífica propiedad calle Venezuela número 1740, á media cuadra del boulevard Entre-Rios, tramway á la puerta, calle adoquinada, tasada en 27404 ps. m[n. base de venta 2/3 partes ps. 18269-33.
El Domingo 15 de Septiembre del corriente año á las 4 p. m. venderé la propiedad arriba indicada por orden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Pizarro, y como perteneciente á la testamentería de doña Francisca Candal de Villar, compuesto de 8 piezas azotea en buen estado cocina y letrina edificada en terreno de 7 metros 80 centímetros de frente al norte por 35 metros 60 centímetros de fondo. Títulos perfectos.
NOTA —El comprador depositará el 5 o/o sobre el valor al firmar el boleto. Por otros informes al rematador Rivadavia número 515 ó la oficina del escribado Munilla en los Tribunales.
Nº147v15 St.

AVISOS NOTABLES

"LA ITALIA REASEGURADORA"

COMPAÑÍA ANONIMA
DE

SEGUROS Y REASEGUROS

CONTRA INCENDIOS EXPLOSION DE GAS
Y FLUVIAL MARITIMA

FUNDADA EN 1888 CON AUTORIZACION DEL GOBIERNO NACIONAL

Oficinas: Calle San Martin 291

BUENOS AIRES
núm. 89 pm

Loteria de Córdoba—AUTORIZADA POR LEY DE 1º DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN AGOSTO DE 1889.

	Premios	Suertes
Juéves 1	$ 25,000	1200
Mártes 6	» 10,000	1200
Mártes 13	» 10,000	1200
Mártes 20	» 20,000	2200
Mártes 27	» 10,000	1200

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo V. Flandino 18 de Julio 80 en Chile, Brasil y demás puntos del interior y exterior por sus respectivos agentes—Córdoba, Julio de 1889.—*Gregorio Fernandez*, Administrador. M1vpm.

ORTIZ DE ROZAS Y ALDAO

Corredores, Rematadores
Y AGENTES DE NEGOCIOS
CALLE 48 (AL LLEGAR Á 7)
LA PLATA

Compran y venden toda clase de Propiedades, Tierras, Haciendas, etc., particularmente y en remate público.
Dan dinero sobre títulos.
Gestionan la tramitación de toda clase de asuntos ante los establecimientos públicos de la Provincia y de la Nación. 123p.m.

JUAN Y NICOLAS BONELLI

Empresa de pompas fúnebres

Y

CARRUAJES DE PASEO

Esta empresa, una de las primeras de Buenos Aires por sus lujosos y valiosísimos elementos tanto en servicio fúnebre como en carruajes de paseo, hace toda clase de servicios fúnebres desde el más lujoso con tren fúnebre tirado con doce caballos con coches de duelo especiales tirados á cuatro caballos, hasta el mas modesto de 3er. clase, tambien alquilan carruajes por mes á disposicion del cliente.
Fijarse bien, pasen á cerciorarse de la verdad visitando el Establecimiento.
Córdoba 1782 esquina Callao
Nº 51 perm.

ARTÍCULOS PARA IMPRENTA

Y LITOGRAFIA
CASA INTRODUCTORA
DE

S. OSTWALD Y Cía

Sucesores de E. Bergman y Ca.
440, RECONQUISTA 440
(Buenos Aires)
Máquinas de todas clases, motores alemanes, ingleses y norte-americanos,
papel, tipos, tintas, cajas, burros y estantes.
Nº 106 perm.

Comisaría General de Guerra

LICITACION

El 30 de Septiembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitación para la provisión de mochilas con destino al Batallon de Ingenieros.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. dia 27.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1889.
Nº 149 v 30 St. *El Comisario General.*

Comisaría General de Guerra

LICITACION

El 30 de septiembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitación para la provisión de carpas para los Gefes, Oficiales y tropa del Batallón de Ingenieros.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 29.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1889.
Nº 148 v. 30 St. *El Comisario General.*

CHOCOLATE GODET El mejor desayuno.

CHOCOLATE GODET El mas nutritivo.

CHOCOLATE GODET En cuya composicion no entra mas que cacao escojido y azucar de lo mejor.

CHOCOLATE GODET El mas conocido de todos los que se expenden.

CHOCOLATE GODET Se encuentra en todos los almacenes y confiterias de la República, N16pm.

ADQUISICIÓN DEL FERRO-CARRIL DE LA PROVINCIA

El Directorio interino, constituido para la adquisición del Ferro-Carril de la Provincia de Buenos Aires, ha resuelto abrir la suscripción pública de acciones, desde el 30 de Agosto hasta el 30 de Setiembre próximo.

El valor de cada acción será de **cien pesos** moneda nacional.

El cinco por ciento de la suma suscrita será abonado, como garantía de la *misma*, cuando el Directorio lo determine.

Las acciones serán integradas en la forma que lo establezcan los Estatutos.

Los pedidos de suscripción hechos anteriormente deberán ser ratificados, dentro del término fijado.

DIRECTORIO

Presidente: Emilio Castro.
Vice « 1º Francisco Bosch.
Vice « 2º Bernardo de Irigoyen.
Tesorero: Juan M. Terrero.
Pro « Vicente E. Casares.
Secretario: Jorge Argerich.
Pro « Ignacio Orzali.
Vocales: Tristan Malbran, Augusto Ringuelet, Alejo de Nevares, Eduardo Costa, Manuel Gorostiaga, Rómulo Ayerza, Emilio Duportal, José A. Villalonga, Julio S. Dantas, Santiago Briar, Juan Drysdale, Narciso del Valle, Santos Unzué, Emilio Fernandez.

PUNTOS DE SUSCRIPCION

D. Vicente E. Casares, Balcarce 152.
Dr. Alejo de Nevares, Victoria 668.
D. José A. Villalonga, Balcarce 260
D. Ignacio Orzali, Alsina 459.
D. Daniel Miró é hijo, Piedad 556.
D. Miguel Santiago y Ca, Piedras 20.
Sres. Somoza y Ca, Piedad 544.
Sres. Gaudino y Nevares, San Martin 125.
D. Benjamin Bohm, Piedad 363.
Gerencia del Hipódromo Nacional.
Sres. Carranza Acosta, Perú 69.

CAMPAÑA Y PROVINCIAS

En todas las Agencias del «Expreso Villalonga».
N131v30S.

LA CONSTRUCTORA
DE SAN JOSE DE FLORES
Sociedad anónima

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional, en Setiembre de 1887
Capital autorizado: pesos 8.000,000
Id suscrito: " 3.000,000

DIRECTORIO:—Presidente: Dr. Mariano V. Escalada; Vice id Dr. Ramon B. Muñiz: Tesorero: señor Miles A. Pasman; Vocales: señor Emiliano M. Frias, Dr. Daniel M. Escalada, señor ingeniero Martiniano Riglos, Dr. Alejo de Nevares; Secretario, Dr. Gregorio Uriarte; Gerente, Guillermo B. Mackinlay.
Oficina de la Sociedad: Piedad 343
Núm.8p.

MARAVILLA CURATIVA
DEL CELEBRE
Dr. Humphreys de Nueva York
La verdadera maravilla de siglo.

La Maravilla Curativa es el pronto remedio para las lastimaduras, chichones, contusiones, esfuerzos violentos, heridas ó laceraciones. Aplaca el dolor, restaña la sangre, aleja la inflamacion, reduce la hinchazon, y cura la herida como por encanto.

La Maravilla Curativa cura rápidamente las quemaduras, escaldaduras y quemazon de sol, picadas de mosquitos, y de insectos.

La Maravilla Curativa es inapreciable para las hemorrágias, de las narices, encias, pulmones, estómago, esputos de sangre, y almorranas simples y sangrantes.

La Maravilla Curativa, dá inmediato alivio al dolor de muelas, dolor de oidos, cara, hinchazon de la cara, y neuralgia.

La Maravilla Curativa es el pronto y valioso recurso para los dolores reumáticos, cojera, dolor y tesura de las coyunturas y piernas.

La Maravilla Curativa es el gran remedio para la esquinencia, y mal de garganta, siempre segura, siempre eficaz.

La Maravilla Curativa es de mucho valor como inyeccion para el Catarro, Leucorrea, y demás emisiones mucosas debilitantes.

La Maravilla Curativa cura Ulceras, llagas envejecidas, granos, uñeros, callos, sabañones, y tumores.

La Maravilla Curativa es la cura mas prontor de la Diarréa y de la Diarrea cronica.

La Maravilla Curativa es excelente en los establos, para heridas. rozaduras, contusiones, laceraciones, etc.

Especialidades del Dr. Humphreys
Remedios Especificos,
Unguento Maravilloso,
Remedios Sifiliticos,
Remedios Veterinarios.

El Manual del Dr. Humphreys 144 paginas sobre las infermidades y modo de curarlas se da gratis, pidese a su boticario.

HUMPHREYS' MEDICINE CO.,
109 Fulton Street, NEW YORK.
85 pm.

BANCO DE AHORROS Y PEQUEÑOS PRÉSTAMOS
268 — BOLIVAR — 268

Recibe depósitos desde 1 $: Abona en cuenta corriente 4 y 5 o/o; a otros plazos de 6 á 11 o/o; Operaciones, préstamos personales ó con garantia reembolso, por cuotas, hipotecas retroventas, compra y venta de bienes raices, créditos hipotecarios y derechos hereditarios, caucion de títulos, cobranzas y colocacion de dinero en hipotecas ó retroventas garantiendo el capital y los intereses á los prestamistas. (1) El Banco tomará acciones de la 1ª série las que además de un buen dividendo facilitan poder hacerse de una renta perpétua sin capital. Por informes ocurrir al Banco de 10 á 3 y de 9 á 11 los dias feriados.

(1) Se dá siempre la preferencia á los depositantes accionistas
Nº 112 pm.

BANCO DE COBRANZAS Y ANTICIPOS
345 — San Martin — 345

Se encarga de todo género de cobros y anticipa dinero sobre hipoteca y caucion de títulos, alquila casas y cobra alquileres, recibe depósitos abonando el 6 o/o despues de 60 dias y 8 o/o despues de 90. San Martin 345.—*Juan Giannetti*, gerente. Nº. 25 perm.

PLUVIO C. MASSINI
MARTILLERO
DE LA CONSTRUCTORA DE SAN JOSÉ DE FLORES

Escritorio: calle Reconquista 266 número nuevo.
nº 41 pm.

Alfredo J. Underwood
OFICINA DE TIERRAS ANGLO PORTEÑA

Se encarga de compra-venta de terrenos, casas, campos. Da dinero en hipotecas, etc., etc.
Vende lotes de terrenos á pagar en largos plazos sin interés, dentro los límites de la Capital Federal.
Victoria 442, escritorio 21.
Nº 124 perm.

DAVID ARGÜELLO
Escritorio: Defensa 167
ENTRE LAS DE VICTORIA Y ALSINA

Teniendo terrenos en Córdoba y Corrientes apropósito para agricultura, contrátanse inmigrantes que justifiquen ser agricultores, facilitándoseles el terreno y lo que precisen para el trabajo.

A los propietarios de campos en las provincias de Córdoba y Corrientes que aun no hayan pagado la contribucion directa y protocolizado sus títulos, me encargaré haciendo el pago y la protocolizacion.
Nº 99 p.m.

Municipalidad de la Capital

Se avisa al público que las Oficinas del Honorable Concejo Deliberante, han sido trasladadas á su nuevo local, calle de Cangallo, núm. 871 n.
N. 137. V. 27 Stb.

Comisaria General de Guerra
LICITACION

El 9 de setiembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de carpas con destino al Regimiento 5º de caballeria de linea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 7.

Agosto 9 de 1889.
Nº 120 v 9 stb. *El Comisario General.*

BANCOS

BANCO DE LOCACION
Capital social ps. 2.200,000 m/n
LOCAL CALLAO 3 Á 7 ESQUINA Á RIVADAVIA

Se reciben propuestas de propiedades y terrenos para alquilar por cuenta del Banco, con y sin contrata.

Se recibe á depósito y á Caja de Ahorros cantidades de dinero desde la ínfima suma de cinco pesos hasta mayor cantidad, pagando el interés de 4 por o/o en cuenta corriente y á plazo de 60 dias el interés 7 por o/o.

Dá giros para el interior de la República y estrangero á moneda legal y metálico.

Descuenta letras y pagarés y efectua anticipos sobre, títulos y valores de plaza y dá dinero sobre hipoteca en bienes raices con interés convencional.

Compra y vende terrenos, campos y casas ubicados en esta Capital y en toda la República.

Edifica y construye por cuenta de terceros terrenos destinados á casas, establecimientos industriales ú otros, lo mismo que efectúa contratos por los mismos con obligacion de ser edificados dejando á beneficio del propietario todo ó parte de las mejoras.

Remite á los propietarios las rentas de las propiedades en que el Banco intervenga á los puntos que ellos determinen valiéndose al efecto de giros ó cartas de crédito y cobrando por esto el Banco una comision convencional.

COMISION DIRECTIVA
Presidente: ANtonio H. Sala
Vice id 2º Alejandro Toranzos
Id id 2º José S. Alvarez
Tesorero Juan Neumeier
Pro-Tesorero A. Crosbie
Secretario Eugenio D. Nannery
Vocales: Coronel Hilario Lagos; Dr. D. Narciso Sosa; D. Juan Tomas; Dr. D. Jorge Macksey; D. Leon Mousnier; D. Vicente Peluffo, D. Pedro Bourg; suplentes: Astrolabio Gutierrez, Felipe A. Gomez, Alfredo Wyse. Abogado consultor: Dr. D. Narciso Sosa; Escribano Público, D Manuel Sanabria.
N61p.m

LICITACIONES

Monumento á Cambacéres
Aviso de licitación

La Comisión Directiva encargada de los trabajos para erijir en la ciudad de Buenos Aires un monumento pue perpetúe la memoria del ilustre ciudadano Antonino C. Cambacéres, llama á concurso á los artistas de la República y de Europa para la presentación de proyectos de dicho monumento bajo las condiciones siguientes:

1º. El monumento será erijido en una plaza pública cuyo perímetro es de diez y siete mil metros próximamente, y su forma la de un polígono regular de cuatro lados.

2º. La estátua será de mármol de Carrara y sus dimensiones como las de todo monumento quedarán libradas al criterio del artista.

3º El costo del monumento todo, (basamento, estátua. etc.) será de doscientos cincuenta mil francos oro, siendo aparte de éste costo y de cuenta de la Comisión Directiva, la construcción de cimientos sobre los que el monumento ha de erigirse.

4º Las propuestas se presentarán perfectamente selladas y vendrán acompañadas de un modelo. El plazo para la presentación será el 30 de Diciembre de 1889, en las legaciones de la República en Europa y al Presidente de la Comisión Directiva en Buenos Aires, á fin de que sean abiertas en esta ciudad hasta el 28 de Febrere de 1890, y de que sobre su mérito se pronuncie el jurado el 30 de Marzo del mismo año.

A toda propuesta deberá acompañarse un pliego estableciendo las condiciones del pago.

5º La obra deberá estar terminada en tiempo oportuno para que la inauguración del monumento sea el dia 27 de Noviembre de 1890, si fuese posible, y en el caso de considerarse por los proponente muy exiguo el término indicarán en sus respectivas propuestas la fecha mas próxima en que se comprometen á ejecutar la obra. Las Legaciones de la República Argentina en Europa, y la Comisión Directiva en Buenos Aires facilitarán á los artistas que lo soliciten retratos y noticias biográficas del ilustre ciudadano cuya memoria se quiere perpetuar.

7º Los premios que se acordarán á los tres mejores proyectos serán;—Al que resulte aceptado como mejor se le acordará la ejecución de la obra; al que lo siga en su mérito, cinco mil francos; y al tercero tres mil francos.

7º El jurado que pronunciará el veridicto lo formarán el Presidente de la Comisión Directiva, como Presidente dos miembros de la Comisión Directiva, el Vice-Presidente del Senado Nacional, el Intendente Municipal, el Presidente del Departamento Nacional de Ingenieros, y el Presidenie de Bellas Artes.

R. J. CÁRCANO.
Nº 134 v 30 Dbre. *Alberto Mendez.*

DIRECCION GENERAL
DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Por disposición del señor Director general, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde Goya á Curuzá-Cuatiá.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del señor Director Gral. en títulos de crédito de la Nación, una suma que no baje del 5 por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director general como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminación.

El proponente deberá indicar la duración del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de Corrientes, el dia 30 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 1 Setiembre de 1889.—T. DE VEYGA, secretario. Nº 145 v. 30 St.

Por disposición del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por vehículo durante un año, haciendo cuantos viajes redondos fueren necesarios desde la administración de Correos de Tucuman á la estación del ferro-carril.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de créditos de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, el tercer día de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminación.

El proponente deberá indicar la duración del viaje y la distancia á recorer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiandas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administración de Correos de Tucuman el día 30 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 1 Setiembre de 1889.—T. DE VEYGA, secretario. Nº 146 v. 30 St.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo seis viajes redondos mensuales desde Bahia Blanca á Patagones.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria general y Administracion de Correos de La Plata el dia 10 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 12 de Agosto de 1889—*T. de Veyga*, Secretario. Nº 117-v. 10 stb.

Por disposición del señor Director general, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo viajes redondos semanales desde la estación Galvez á las colonias Margarita, Belgrano, San Martin, Sastre, Ortiz, San Jorge y Piamonte.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco nacional á la orden del señor Director general, en títulos de crédito de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director general, como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminación.

El proponente deberá indicar la duración del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneració que la subvención correspondiente.

La Direccción se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores qentajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria general y Administración de Correos de Santa Fé el dia 24 de Setiembre próximo á las 3 p. m.

Buenos Aires, 26 Agosto de 1889.—*T. de Veyga*, secretario. 263-v24s.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año haciendo cinco viajes redondos mensuales, desde la estacion Arroyo Corto á Carlucé, desde este punto á Toay, pasando por los establecimientos y poblaciones Concepcion, La Merced, El Potrillo Osano, Santa Rosa, id. de los S. S. Viejobueno, Gil, Mausan, Juzgado de Paz, 2.ª Seccion y Territorios Nacionales.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, el tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y cargas.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administracion de Correos de La Plata el dia 10 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 12 de Agosto de 1889—*T. de Veyga*, Secretario. Nº 118 v. 10 stb.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajerias, durante un año, haciendo tres viajes redondos semanales de San Juan á Caucete.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Sr. Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la secretaria general y Administracion de Correos de San Juan, el dia 14 de setiembre próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 16 de agosto de 1889.—*T. de Veyga*, secretario. Nº 119-v 14 stb

EDICTOS

Por disposición del señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á *todos los* que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Rodrigo Alvarez**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1889.—*José C. Gutierrez*, secretario. Nº 151-v 4 Otb.

El señor Juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República doctor don Angel Pizarro, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por don **Ramón Dirube** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 27 de 1889. —*José R. Mariño*, Secretario. Nº 153-v4otb.

El Sr. Juez de 1ª, Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. *Pizarro*, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por doña **Escequiela Acosta**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1889.—*José G. Mariño*, secretario.
N. 141. V. 28 Stbre.

Por disposición del señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la república, Dr. D. Angel S. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicación del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Angela García de Sosa** ya séan como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe (casa de justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, agosto 26 de 1889.—*Juan B. Palacios*. nº 139-v 27 st.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Mendez Paz, se citan, llaman y emplazan á los que con cualquier derecho se consideren á los bienes dejados por fallecimiento de D. **Pedro Jouanto** para que se presenten ante S. S. dentro de treinta dias, y secretaría del que suscribe á deducirlos en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio 11 de 1889.—*Ireneo Lima*, escribano secretario. Nº 136 v 28 Sbre.

Por disposición del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la capital de la República doctor don Angel S. Pizarro, se hace saber á **Doña Agustina Dorao de Arrascaete** por el término de ocho dias, que don Luis Almagro ha depositado á su nombre en el Banco Nacional, la cantidad de doscientos cincuenta pesos moneda nacional, que le adeudaba por unos derechos comprados en la sucesión de don Félix Dorao, debiendo presentarse ante la secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1889.—*Eduardo Munilla*. Nº 135 v. 5 St.

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del **Dr. Don Ignacio M. Gomez**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 10 de 1889.—*José C. Gutierrez*, secretario. Núm. 127 v 19 set.